

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****1. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS****CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y DIÁLOGO SOCIAL**

DECRETO 8/2026, de 24 de marzo, por el que se dispone el cese de don Pedro Romero Gómez como Director General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura. (2026040027)

A propuesta del Consejero de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.o) y 36.g) de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 24 de marzo de 2026,

DISPONGO:

El cese de don Pedro Romero Gómez como Director General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos desde el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 24 de marzo de 2026.

El Consejero de Presidencia,
Interior y Diálogo Social,
ABEL BAUTISTA MORÁN

La Presidenta de
la Junta de Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN

• • •